

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Primera 1 de 3

Tomo CCIX

Tepic, Nayarit; 29 de Diciembre de 2021

Número: 122

Tiraje: 070

SUMARIO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022

RECURSOS A MUNICIPIOS RAMO 33

Extracto del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit;
para el Ejercicio Fiscal 2022 (páginas de la 37 a la 39)

CONCEPTO	PRESUPUESTO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	3,473,382.00
SEGURO POPULAR/ INSTITUTO DE LA SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)	370,241,637.00
PROGRAMA U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL	21,768,490.00
PROYECTO SEP-MEZA DE DEL NAYAR	5,367,444.00
PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	17,706,336.00
FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.00
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	55,250,668.00
PROGRAMA COBAEN	48,255,523.00
PROGRAMA ICATEN	34,309,688.00
PROGRAMA CECYTEN	128,353,251.00
TOTAL	\$13,606,605,816.00

Artículo 61. Las aportaciones estimadas para los municipios del Estado tendrán la siguiente distribución, de acuerdo a los conceptos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal:

Municipio	Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Tepic	323,431,059.82	88,692,176.68
Acaponeta	29,174,700.25	47,990,615.62
Amatlán de Cañas	9,267,184.08	9,164,756.93
Ahuacatlán	12,474,845.06	11,677,465.75
Compostela	59,054,741.82	37,625,502.23
Ixtlán del Río	23,002,572.66	20,796,346.73
Jala	14,529,093.02	42,719,915.12
Rosamorada	26,509,729.91	48,082,882.79
Ruiz	19,348,404.12	44,479,576.88
San Blas	34,390,472.57	30,259,189.37

Municipio	Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Santa María del Oro	18,358,423.93	27,393,092.07
Santiago Ixcuintla	76,492,781.28	68,397,054.82
Tecuala	31,058,477.69	31,993,200.63
Tuxpan	23,901,061.75	21,516,139.32
Xalisco	44,899,432.78	14,089,045.92
San Pedro Lagunillas	5,864,029.48	7,584,559.03
La Yesca	11,193,970.15	53,788,817.16
Del Nayar	33,244,879.40	223,612,528.48
Huajicori	9,863,830.91	75,838,086.19
Bahía de Banderas	117,491,723.44	25,877,993.27
TOTAL	\$923,551,414.13	\$931,578,945.00

Artículo 62. La aplicación, destino y distribución estimada de los fondos de recursos federalizados provenientes del Ramo 33 se desglosa de la siguiente manera:

Fondo	Programa o Destino Estimado	Asignación presupuestal
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)	Programa de Servicios de Educación Pública	\$5,787,733,506.00
Servicios Personales		5,405,400,136.00
Otros de Gasto Corriente		219,296,187.00
Gastos de Operación		163,037,183.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Programa de Servicios de Salud Pública	\$2,053,164,201.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Programa de Desarrollo Social y Humano	\$1,060,075,483.00
FAIS Estatal (FISE)		128,496,538.00
FAIS Municipal (FISM)		931,578,945.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	Programa para brindar recursos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su	\$923,551,414.00

Fondo	Programa o Destino Estimado	Asignación presupuestal
Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos	
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Programa para la Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior en su modalidad universitaria	\$480,183,539.00
Asistencia Social		151,329,304.00
Infraestructura Educativa Básica		199,516,703.00
Infraestructura Educativa Media Superior		6,231,569.00
Infraestructura Educativa Superior		123,105,963.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Programa para servicios de educación tecnológica y de adultos, para abatir el rezago en materia de alfabetización, así como proporcionar educación tecnológica.	\$123,862,007.00
Educación Tecnológica		57,765,813.00
Educación de Adultos		66,096,194.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Programa para dar cumplimiento a las estrategias nacionales en materia de seguridad pública	187,185,292.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Programa para fortalecer los presupuestos de los Estados y del Distrito Federal y las regiones que conforman, así como su saneamiento financiero	592,183,226.00
Total		\$11,207,938,668.00

Artículo 63. Se asignan recursos por un importe de **\$ 24,060,965.10** correspondientes a la aportación estatal anual, mismo que tiene por objeto desarrollar las actividades necesarias para la ejecución de la estrategia y mecanismos para reducir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático en el Estado de Nayarit, y se desglosan en el **Anexo 16**.

Artículo 64. Se establece un importe de **\$ 1,120,843,096.30** pesos que se destinará a las funciones relacionadas con la procuración e impartición de justicia, así como la continuidad de la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal.